

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33381 GRUPO 12 DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 141/11, dimanante de autos número 86/10, a instancia de Manuel del Cura Sanz contra Grupo 12 de Vigilancia y Protección, S.L., en la que con fecha 11/10/2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Grupo 12 de Vigilancia y Protección, S.L. con CIF número B11816477, en situación de insolvencia por importe de 24.883,6 euros en concepto de principal, más la de 1.501,78 euros en concepto de intereses, más otros 2.502,97 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110075186-1